

**Acta n° 53/2013**  
**Reunión de la Comisión Directiva del**  
**Instituto Nacional de Evaluación Educativa**

En la ciudad de Montevideo, a las 14:00 horas del 14 de agosto de 2013, en la sala de reuniones del INNEd sesionó la Comisión directiva del INEEEd con la presencia de los comisionados Alex Mazzei, María Inés Vázquez y Andrés Peri. Se conoce la excusa de Carmen Caamaño y Marcelo Ubal. Participa el director ejecutivo Pedro Ravela.

**Temas tratados del orden del día aprobado:**

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Consideración de la propuesta de la Comisión evaluadora del llamado para “Elaboración de materiales formativos sobre evaluación en el aula para docentes de educación primaria y media”.
3. Revisión del reglamento de funcionamiento de la Comisión directiva.
4. Consideración del proyecto de reglamento de personal del INEEEd.
5. Revisión del manual de compras del INEEEd.
6. Consideración de una propuesta de resolución sobre la aplicación de la Ley de Acceso a la Información.

**Resoluciones**

1. Según el informe sobre las propuestas realizado por la Comisión evaluadora, conociendo que hay disponibilidad presupuestaria y luego de analizar el tema **la Comisión directiva resuelve** aceptar la recomendación de la Comisión evaluadora y autorizar la contratación del equipo compuesto por Beatriz Picaroni, Graciela Loureiro, Jacqueline Tipoldi y Verónica Floretta.
2. En base a la propuesta realizada por la Dirección administrativa, la Comisión directiva resuelve aprobar la revisión del Manual de Compras del INEEEd estableciendo que entrará en vigencia a partir del día de su publicación en la página web del instituto; se deroga el manual de compras aprobado por resolución de esta Comisión directiva en la sesión del 17/04/2013, y que se le dé la máxima difusión a la norma aprobada.
3. Luego de analizar el texto presentado y en base a la propuesta realizada por la Dirección Administrativa, la Comisión resuelve aprobar el Reglamento del Personal del Instituto estableciendo: a) que se elimine el artículo 25 del texto propuesto; b) que entrará en vigencia a partir del día de su publicación en la página web del instituto; y c) que se le dé la máxima difusión a la norma aprobada.

No habiendo otros temas a tratar se da por finalizada la sesión a las 18:30 del mismo día de su inicio.